FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**Consorcio OMIA SKF**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3043350

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Servicio de alquiler mensual camión grúa de 21 TON, Zona NORTE, sin conductor y sin ayudante Municipio Acacias Meta y y por llamado con conductor y aparejador.

Descripción General de Actividades

Servicio de alquiler mensual camión grúa de 21 TON, Zona NORTE, sin conductor y sin ayudante Municipio Acacias Meta y y por llamado con conductor y aparejador.

Tiempo de Ejecución

4 meses

Fecha Estimada de Inicio

30/11/2026

Ubicación de los Trabajos

Acacías

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: Cielo Pabon **Teléfono:** 3102200487 **Correo:** cielo.pabon@ccso.com.co **Otro Canal:**	Ing. Pedro Mora	Ing. Pedro Mora

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Servicio alquiler mensual camión grúa con brazo mecánico de 21 TON sin conductor y sin ayudante.	Global	4	0	4	**Plataforma:** SP 7270 Unidad de medida: 4 meses. **Requisitos Mínimos:** 1.3.8 Suministro o alquiler de equipos / vehículos Cumplir los requisitos establecidos en el Anexo1. An.CCSO.HSEQ.SP.17-03. Rev.2 - Req HSEQ por proceso **Requisitos Pólizas:** - Póliza de cumplimiento. 25%. - Póliza de calidad. 25%. - Póliza de responsabilidad extracontractual. 25%. - Póliza de salarios y prestaciones sociales. 25% **Requisitos Experiencias:** Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años **Requisitos HSE:** Anexo1. An.CCSO.HSEQ.SP.17-03. Rev.2 - Req HSEQ por proceso. 1.3.8 Suministro o alquiler de equipos / vehículos. 1.3.9 Servicio Levantamiento / izamiento de Cargas. 1.3.11 Transporte				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					de personas, equipos y maquinaria. **Requisitos Técnicos:** Servicio alquiler mensual camión grúa con brazo mecánico de 21 TON sin conductor y sin ayudante. **Criterios de Evaluación:** - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% **Especificación Técnica:** Servicio de alquiler mensual de camión grúa con brazo mecánico de 21 toneladas de capacidad sin conductor y sin ayudante, para el izaje y transporte de carga. el precio unitario incluye la disponibilidad del equipo 24 horas los 07 días de la semana, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimientos correctivos y preventivos, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido (campos de la gerencia castilla) y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo a excepción del combustible (el combustible será asumido por el consorcio omia-skf). el proveedor debe presentar el soporte del último mantenimiento realizado al equipo. **Otros Requisitos:** Suministrar soporte del último mantenimiento y certificaciones del camión grúa.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio alquiler diario camión grúa con brazo mecánico de 21 TON con conductor y aparejador	Global	40	0	40	**Plataforma:** SP 7270 Unidad de medida: 40 días. **Requisitos Mínimos:** 1.3.8 Suministro				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					o alquiler de equipos / vehículos Cumplir los requisitos establecidos en el Anexo1. An.CCSO.HSEQ.SP.17-03. Rev.2 - Req HSEQ por proceso **Requisitos Pólizas:** - Póliza de cumplimiento. 25%. - Póliza de calidad. 25%. - Póliza de responsabilidad extracontractual. 25%. - Póliza de salarios y prestaciones sociales. 25% **Requisitos Experiencias:** Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años **Requisitos HSE:** Anexo1. An.CCSO.HSEQ.SP.17-03. Rev.2 - Req HSEQ por proceso. 1.3.8 Suministro o alquiler de equipos / vehículos. 1.3.9 Servicio Levantamiento / izamiento de Cargas. 1.3.11 Transporte de personas, equipos y maquinaria. **Requisitos Técnicos:** Servicio alquiler diario camión grúa con brazo mecánico de 21 TON con conductor y aparejador **Criterios de Evaluación:** - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% **Especificación Técnica:** Servicio de alquiler diario de camión grúa con brazo mecánico de 21 toneladas de capacidad con conductor y				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					aparejador para el izaje y transporte de carga, el precio unitario incluye el costo del operador, aparejador, combustible, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimiento, parqueadero, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido (campos de la Gerencia Castilla zona norte de la GDT (estación Acacias, pozos norte, asa, pad4) y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo, los operadores deberán comprobar su afiliación al sistema de seguridad social (eps, arl, etc.), el personal debe ser postulado en el spe (sistema público de empleo), para la arl, el nivel de riesgo es #°5 para el área de trabajo, los niveles salariales corresponden a los indicados en la guía de aspectos y condiciones laborales en actividades contratadas por Ecopetrol (gab-g-013 vigente), el personal debe poseer toda la dotación de seguridad necesaria para la realización de actividades de manejo de carga y deben estar debidamente certificados para las labores a desarrollar. Nota: la jornada para estos servicios es de 12 horas por dia. la tarifa incluye días sábados, domingos y festivos, debe presentar el soporte del último mantenimiento realizado al equipo y certificación vigente del camión grúa **Otros Requisitos:** Suministrar soporte del último mantenimiento y certificaciones del camión grúa.					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Bogotá
Proceso de Radicación	• Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co todas las facturas que no sean radicas en este buzón se darán como no recibidas a conformidad. • Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, luz.carranza@ccso.com.co. Tel: 3112599878 • La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envió. • Las órdenes de servicio en moneda diferente a pesos colombianos serán liquidas a la TRM promedio del mes en que se ejecutó el servicio. • Absténgase de despachar o prestar el servicio sin Orden. • Las fechas de cierres de radicación de facturación son: el día 18 de cada mes o día hábil anterior. Toda compra y/ servicios efectuados posterior a estas fechas deberán ser facturadas con fecha del mes siguiente. • Entrada de Mercancía Castilla: Andres Romero - andres.romero@ccso.com.co
Contacto para Facturación	• Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, luz.carranza@ccso.com.co. Tel: 3112599878
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	25/11/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	23:00:00
Entrega de Propuestas	cielo.pabon@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	cielo.pabon@ccso.com.co
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio de alquiler mensual de camión grúa con brazo mecánico de 21 toneladas de capacidad sin conductor y sin ayudante, y alquiler diario con conductor y aparejador para el izaje y transporte de carga zona NORTE.

Adjuntar:

Camara de Comercio

RUT

Fotografías del vehículo

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”